

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolívar 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2019

00174

Expediente N° 14.409/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.409/18 en el cual, mediante Nota N° 1857/18, el Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA solicita su adscripción a las cátedras "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado las asignaturas a las cuales solicita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

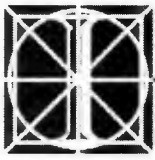
Que el Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI N° 534-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la solicitud de adscripción del estudiante.

Que el artículo 7° de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 85/2019,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00174

Expediente N° 14.409/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 534-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

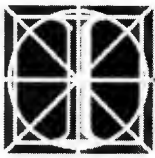
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA (D.N.I. N° 40.157.980), en las cátedras "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de Ingeniería Industrial, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN -respectivamente-, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Pablo Horacio ALURRALDE las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.409/18

artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA; al Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

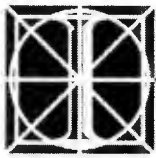
00174

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00174

Expediente N° 14.409/18

ANEXO

Alumno Adscrito: Ricardo Jorge Andrés PERALTA.

Cátedra: Termodinámica I y Termodinámica II

Carrera: Ingeniería Industrial.

Responsable de Cátedra: Ing. Pablo Horacio ALURRALDE.

Supervisor de la Adscripción: Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Plan de Actividades

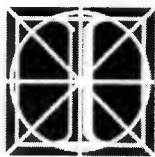
Segundo Cuatrimestre de 2018 (TERMODINÁMICA I)

- Búsqueda, recopilación y selección de nuevo material bibliográfico y de experiencias prácticas vinculadas a las materias, que le permitan discernir sobre las diferentes opciones y profundizar sus conocimientos sobre los distintos temas.
- Manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra a modo de interiorizarse y profundizar los conocimientos de los temas que abordan las materias.
- Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de formación experimental en Planta Piloto II, como una forma de reforzar los conceptos y aptitudes aprendidas.

Primer cuatrimestre de 2019 (TERMODINÁMICA II)

- Búsqueda, recopilación y selección de nuevo material bibliográfico y de experiencias prácticas vinculadas a las materias, que le permitan discernir sobre las diferentes opciones y profundizar sus conocimientos sobre los distintos temas.
- Manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra a modo de interiorizarse y profundizar los conocimientos de los temas que abordan las materias.
- Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de formación experimental en Planta Piloto II, como una forma de reforzar los conceptos y aptitudes aprendidas.

Cronograma de Actividades



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.409/18

Las actividades planteadas en el Plan de Actividades se realizarán durante el período de duración de la adscripción: segundo cuatrimestre del año 2018 y primer cuatrimestre del año

 2019.

RESOLUCIÓN FI **00174** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa